

**INFORME DE GERENCIA
CONSTRUCTORA MOVIEC S.A.
PERIODO ECONOMICO AÑO 2016**

Señores Accionistas:

Pongo a consideración de ustedes señores Accionistas el INFORME DE GERENCIA, del periodo terminado al 31 de diciembre del 2016, de conformidad a lo que establece el Art. 289 de la Ley de Compañías, gestiones resumidas así:

DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL

1. Se cumplieron con todas las obligaciones societarias como poner a consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios los balances anuales e informes para su posterior declaración del impuesto a la renta y presentación a la Superintendencia de Compañías, (Estados de Situación y de Resultados).
2. Las aprobaciones, autorizaciones y demás disposiciones emanadas dentro del seno de Junta General Ordinaria y Universal de Socios se cumplieron a cabalidad de conformidad a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía.

ASPECTOS ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Las normas administrativas y procedimientos dictados por Junta General de Accionistas así como disposiciones generales que por Ley son exigidas, se han cumplido para el correcto funcionamiento de la Compañía.

ASPECTOS LABORALES

Como se puede determinar la Compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones con el personal administrativo y de operación, cumpliendo con lo que dispone el Código de Trabajo y la Seguridad Social de nuestro País.

La compañía durante este periodo no ha tenido litigios laborales interpuestos por el personal o terceros.

ASPECTOS LEGALES

Los aspectos legales se cumplieron satisfactoriamente según lo estipulado en las Leyes pertinentes en materia de impuestos y otros aspectos de observancia obligatoria que regulan el normal funcionamiento de la Compañía.

En el campo tributario debe dejarse constancia de lo siguiente:

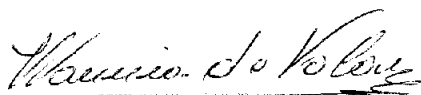
1. La compañía ha cumplido los plazos establecidos para la presentación y declaración de impuestos siguiendo siempre con las leyes y reglamentos tributarios y resoluciones exigidas por el Servicio de Rentas Internas S.R.L.
2. Los demás impuestos como tasas municipales y otros se encuentran al día, garantizando el funcionamiento de la empresa.
3. La compañía al finalizar el año 2016, no tiene litigios pendientes de ninguna naturaleza.

CONCLUSIONES

Esperamos que en el ejercicio 2017, podamos incrementar el porcentaje de rentabilidad de la Compañía y así seguir creciendo en el mercado nacional.

Los balances y más documentos al cierre del ejercicio fiscal 2016 se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

Atentamente,



**Wannia Luisa Noboa Ribadeneira
GERENTE GENERAL**